JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARIO ZAPATA ARANGO
DEMANDADO	DON POLLO S.A.S.
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00134-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

A través de memorial electrónico del 24 de septiembre de 2020 el apoderado judicial del demandante solicitó el aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento que se encuentra programada para el día de hoy 28 de septiembre de 2020 ante la falta de acceso del señor MARIO ZAPATA ARANGO y sus testigos a los medios tecnológicos que les permitan vincularse a la misma de manera virtual.

Por tal razón, en aras de solucionar los inconvenientes mencionados y procurar la comparecencia del demandante y los testigos a la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS, se reprogramará la misma.

Por Secretaría realícese la gestión que corresponda a fin de que los testigos y las partes puedan acudir de manera virtual o presencial, según el caso, a la audiencia.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 80 del CPTSS a fin de llevarla a cabo, de forma virtual o presencial, según el caso, el lunes VEINTITRÉS (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales (carl_830328@hotmail.com - presidencia@grupoempresarialgomezvelasquez.com).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

AMPL